

ANUNCIOS OFICIALES**INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 10 de diciembre de 1953, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1)	3,128
Libras	30,660
Dólares	10,950
Franco suizo	252,970
Franco belga	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Pesos argentinos moneda legal	1,46
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533
Deutschmarks	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE MALLORCA

Don Mateo Perello Perello, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del expediente de hallazgo de un bote de lona, efectuado por la dotación de la embarcación «Reus».

Hago saber: Que el pasado mes de mayo fué hallado, completamente abandonado en el mar, por los tripulantes de la embarcación «Reus», a una milla de distancia de la costa de esta isla, y en el lugar conocido por «Cala Aguilla», un bote de lona con la quilla y el armazón de madera, al parecer de procedencia extranjera. Mide aproximadamente 1,60 de eslora y un metro de manga, con las siguientes inscripciones en una placa metálica a proa y popa, respectivamente: «Cap. O. M. Vvats, Ltd. Yacht. Equipment. London V.V.I.» y «Fol Dink. C.O. Yealm Bridge. Yealmptor Devon».

Lo que se pone en conocimiento y la de la instrucción del expediente, para que los interesados, durante el plazo de treinta días, por medio de escrito dirigido al Juez instructor o por comparecencia ante el mismo, puedan alegar cuanto les convenga.

Dado en Palma de Mallorca a veinticuatro de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez instructor, Mateo Perello Perello.
4.979—O.

Don Mateo Perello Perello, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del expediente de hallazgo de una embarcación, nombrada «María Luisa», por los tripulantes de la embarcación de pesca «Faraón».

Hago saber: Que el día 9 de julio pasado, hallándose en las faenas de la pesca los tripulantes de la embarcación «Faraón», hallaron a la deriva, completamente abandonado, un bote de madera con las siguientes características: Eslora, 4,10 metros; manga, 1,78; puntal, 0,48, y contorno, 2,12. Lleva la inscripción siguiente en la parte de babor: «María Luisa», y en la de estribor: «Auxiliar Rosario C. P. 2», pintado. El casco pintado en blanco, cubierta de ocre, fondo negro, plan de patente. Dicho bote se encuentra en bastante buen estado de vida.

Lo que se pone en conocimiento y del inicio del expediente de hallazgo, para que los interesados, durante el plazo de treinta días, por medio de escrito dirigido al Juez instructor o por comparecencia ante el mismo, puedan alegar cuanto les convenga.

Dado en Palma de Mallorca a veinticuatro de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez instructor, Mateo Perello Perello.
4.980—O.

DELEGACION PROVINCIAL DE SINDICATOS DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S.**NAVARRA****CONCURSO ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO**

La Junta Económico-administrativa de la C. N. S. de Navarra convoca concurso público para la adquisición de mobiliario y otros enseres para el nuevo edificio de la Casa Sindical de Navarra.

Los industriales que deseen participar en dicho concurso, enviarán sus propuestas antes de las siete de la tarde del día 15 del próximo mes de diciembre a la Secretaría provincial de dicha C. N. S., sita en esta capital, avenida de Carlos III, 51, 2.º, en cuya oficina se hallan de manifiesto las condiciones jurídico-económicas.

Será de cuenta del adjudicatario o adjudicatarios el importe de los anuncios motivados por la publicación de este concurso.

Pamplona, 23 de noviembre de 1953.—El Secretario provincial y Presidente de la Junta, Francisco Rodríguez Felú.

2.944—O.

COFRADIA SINDICAL DE PESCADORES DE TARIFA**SUBASTA**

Durante el plazo de quince días naturales, a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, podrán presentarse pliegos cerrados en esta Cofradía, para la enajenación en pública subasta del camión propiedad de dicha entidad sindical, marca «Ford», matrícula CA-5435, siendo el tipo de licitación de setenta mil pesetas.

El pliego de condiciones de la subasta se halla de manifiesto en la Secretaría de la Cofradía de Pescadores de Tarifa, sita en Guzmán el Bueno, 13-15.

La subasta tendrá lugar en el domicilio social de dicha entidad, a las doce horas del día siguiente a la terminación del plazo concedido para la admisión de pliegos.

Tarifa, 23 de noviembre de 1953.—El Patrón Mayor, Antonio Peralta Blanco.
2.941—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA**BARCELONA****AMPLIACIONES DE INDUSTRIA**

Peticionario: Don Luis Carulla Canals. Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 50.000 pesetas. Objeto de la petición: Fabricar productos «Sodas Gallinas Blancas» para preparar bebidas carbónicas dulces y aromatizadas.

Producción: 34.000 bolsitas de nueve gramos diariamente.

Maquinaria: Sin variación. Materias primas: Nacionales. Los industriales que se consideren afectos por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

A V I S O

Se advierte a todos los suscriptores de provincias la obligación que tienen de abonar el importe de su suscripción para el año próximo antes del 31 de diciembre, ya que a partir de 1.º de enero de 1954 comenzará a suspenderse el servicio a todos aquellos que no hayan abonado la suscripción correspondiente.

Es conveniente abonar de una sola vez el importe total de la anualidad, pesetas 260, para evitar que cualquier retraso en el pago de trimestres sucesivos diera lugar a la suspensión del servicio por tal causa y a la consiguiente pérdida de los ejemplares publicados durante el tiempo que dure la suspensión.

Los precios de suscripción son: 260 pesetas al año, 130 al semestre y 65 al trimestre, por cada ejemplar.

LA ADMINISTRACION

tados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 5 de octubre de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
10.320—O.

Peticionario: Don Vicente Piera Jubber. Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 107.500 pesetas; de la ampliación, 30.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalación de dos rectificadoras, un quemador, cinco tornos revolver, un taladro y una prensa.

Producción: Fabricación de piezas por encargo en cantidad variable según pedidos, pudiendo fabricar unos 1.000 ejes para la unión de los eslabones de cadena y 1.000 tornillos de 7 milímetros de grueso por jornada de ocho horas.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 8 de octubre de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
10.324—O.

«Hilados y Tejidos Fermín Roca, Sociedad Anónima», desea instalar en su industria de fabricación de hilados y

tejidos de algodón, de Manresa, una máquina automática para anudado de urdimbres con dos bancadas anudadoras, dos bancadas portaplegadoras y caja carretilla para el transporte del aparato anudador, de procedencia extranjera, con un importe de 169.000 pesetas.

Lo que se hace público para que, tanto los constructores nacionales como los que por cualquier otra causa puedan suministrar dicha maquinaria o parte de ella, lo manifiesten dentro del término de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 19 de octubre de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
624-O.

ALMERIA

NUEVA INSTALACIÓN

Peticionario: Don Juan Ramírez Haro.
Objeto: Puesto de transformación en caseta de 30 KVA., 25.000/230/133 voltios.
Capital: 60.000 pesetas.

Emplazamiento: Paraje «Piezas del Grajo», Ayuntamiento de Pulpí

El suministro de energía por la Sociedad Hidroeléctrica del Chorro se hará por la instalación particular de don Antonio Peregrín García.

Elementos de producción nacional.

Se hace pública esta petición a los efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Almería, 25 de junio de 1953.—El Ingeniero Jefe, Fulgencio Pérez Cascales.
10.313-O.

VIZCAYA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Unión Española de Explosivos, S. A.»

Emplazamiento: Galdácano.

Capital en la ampliación: 8.000.000 de pesetas.

Objeto de la ampliación: Instalar una nueva planta para la fabricación de nitrato sódico.

Capacidad de producción: 2.500 toneladas anuales.

Maquinaria a importar: Taller de oxidación de amoníaco.—Filtro de aire, ventilador, cámara de combustión, cambiador de color, tuberías, accesorios y aparatos de control.

Taller de absorción de gases nitrosos.—tres refrigerantes, tres torres de absorción, un ventilador de aspiración, cuatro tanques de disolución de sosa cáustica con mecanismo de agitación, cuatro bombas de impulsión de la lejía, cuatro tolvas de carga con rodillos de distribución, tuberías, accesorios y aparatos de control.

Taller de cristalización.—Instalación de filtración de lejía, instalación de concentración a vacío, cristalizador, centrifuga, armario de desecación, tuberías, accesorios y aparatos de control.

Importe aproximado de la maquinaria a importar: 5.000.000 de pesetas.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideran afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita, presenten los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 4 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, F. Rahoia.
10.304-O.

JUNTA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL PUERTO DE VIGO

Autorizada esta Junta por Orden ministerial de 5 del corriente mes para anunciar y celebrar el concurso para adquisición de «Dos tractores para vía tipo RENFE», con destino a los servicios del puerto de Vigo, con arreglo a las condiciones del proyecto de bases técnicamente aprobado, ha señalado el día 18 de febrero próximo, a las once treinta horas, para la apertura de las proposiciones que se presenten a dicho concurso, cuyo acto tendrá lugar en las oficinas de la Junta, con domicilio en la calle de Pablo Morillo, número 9, de Vigo, ante una representación de la misma, compuesta por el Presidente o persona en quien delegue, el Ingeniero Director, el Delegado de la Intervención General del Estado en este Organismo, Secretario Contador, Abogado del Estado y el Notario correspondiente, en los términos prevenidos por la Instrucción de 8 de septiembre de 1886, Real Orden de 30 de octubre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 1 de julio de 1911; Ley de 11 de abril de 1939 y demás disposiciones vigentes sobre la materia de que se trata.

El plazo de presentación de proposiciones en la Secretaría de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Vigo y en el Negociado correspondiente del Ministerio de Obras Públicas terminará a las doce horas del día 10 de febrero próximo, hallándose de manifiesto hasta dicha fecha en las oficinas señaladas para la presentación y para conocimiento del público, los pliegos de condiciones facultativas y de particulares y económicas del concurso.

Las proposiciones, ajustadas al modelo adjunto y redactadas en castellano, se extenderán en papel sellado correspondiente (clase sexta), debiendo presentarse en pliego cerrado y lacrado, en cuya portada se consignará que la proposición corresponde a este concurso.

A cada proposición deberá acompañar, por separado y a la vista, el resguardo justificativo de haber depositado, en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus Sucursales, en concepto de fianza provisional para tomar parte en este concurso, la cantidad de diez mil ochocientas (10.800) pesetas en metálico o en valores de la Deuda Pública u Obligaciones de esta Junta, a los tipos legales vigentes, y uniéndose, en este último caso, la póliza de adquisición de dichos valores, suscrita por Agente de Cambio y Bolsa o Corredor de Comercio.

Asimismo deberá acompañar a cada proposición, debidamente legalizados cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Cédula personal o documento de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades, que determina el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato o los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

4.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de seguros sociales y de la contribución industrial o de utilidades.

5.º Cuantos otros documentos se requieren en los pliegos de condiciones co-

mo necesarios para tomar parte en este concurso.

Vigo, 13 de noviembre de 1953.—El Secretario-Contador, Fernando Pico.—Visto bueno, el Presidente, P. A., Antonio Alfageme.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con cédula personal o documentos de identidad que acompaña, enterado del anuncio publicado con fecha y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adquisición de «Dos tractores automóbiles para vía de ferrocarril tipo RENFE», con destino a los servicios del puerto de Vigo, presenta a la Junta de Obras y Servicios de dicho puerto el oportuno proyecto y se compromete a la realización del suministro a que se refiere en la cantidad de (en letra), con estricta sujeción a las condiciones y requisitos indicados.

(Fecha y firma del proponente.)

3.048-O.

Autorizada esta Junta de Obras por Orden ministerial de 5 del corriente mes, para anunciar y celebrar los concursos de: a), «Ejecución, suministro e instalación de dos grúas automóbiles, y b), «Dos tractores sobre ruedas con neumáticos», con destino a los servicios del puerto de Vigo, con arreglo a las condiciones del proyecto de bases técnicamente aprobado, ha señalado el día 18 de febrero próximo, a las doce horas, para la apertura de las proposiciones que se presenten a ambos concursos, cuyo acto tendrá lugar en las oficinas de la Junta, con domicilio en la calle de Pablo Morillo, número 9, de Vigo, ante una representación de la misma, compuesta por el Presidente o persona en quien delegue, el Ingeniero Director, el Delegado de la Intervención General del Estado en este Organismo, el Secretario-Contador, el Abogado del Estado y el Notario correspondiente, en los términos prevenidos por la Instrucción de 8 de septiembre de 1886, Real Decreto de 30 de octubre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 1 de julio de 1911; Ley de 11 de abril de 1939 y demás disposiciones vigentes sobre la materia de que se trata.

El plazo de presentación de proposiciones en la Secretaría de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Vigo y en el Negociado correspondiente del Ministerio de Obras Públicas terminará a las trece horas del día 10 de febrero próximo, hallándose de manifiesto hasta dicha fecha en las oficinas señaladas para la presentación y para conocimiento del público los pliegos de condiciones facultativas y de particulares y económicas del concurso.

Las proposiciones, ajustadas al modelo adjunto y redactadas en castellano, se extenderán en papel sellado correspondiente (clase sexta), debiendo presentarse en pliego cerrado y lacrado, en cuya portada se consignará que la proposición corresponde a este concurso.

A cada proposición deberá acompañar, por separado y a la vista, el resguardo justificativo de haber depositado en la Caja General de Depósitos, o en alguna de sus Sucursales, en concepto de fianza provisional para tomar parte en estos concursos, la cantidad de veintiséis mil (26.000) pesetas para el primero, a), y cinco mil (5.000) pesetas para el segundo, b), bien en metálico, en valores de la Deuda Pública u obligaciones de esta Junta a los tipos legales vigentes, y uniéndose, en este último caso, la póliza de adquisición de dichos valores, suscri-

ta por Agente de Cambio y Bolsa o Corredor de Comercio.

Asimismo deberá acompañar a cada proposición, debidamente legalizados cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Cédula personal o documentos de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades, que determina el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato o los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

4.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de seguros sociales y de la contribución industrial y de utilidades.

5.º Cuantos otros documentos se requirieren en los pliegos de condiciones como necesarios para tomar parte en este concurso.

Vigo, 13 de noviembre de 1953.—El Secretario-Contador, Fernando Pico.—Visto bueno, el Presidente, P. A., Antonio Lafageme.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con cédula personal o documentos de identidad, que acompaña, enterado del anuncio publicado con fecha y de las condiciones y requisitos que se exigen para el concurso de «Ejecución, suministro e instalación de dos grúas-automóviles con neumáticos o dos tractores sobre ruedas con neumáticos (especificando a cuál de los dos se refiere la proposición), con destino a los servicios del puerto de Vigo, presenta a la Junta de Obras y Servicios de dicho puerto y se compromete a la realización del suministro a que se refiere en la cantidad (en letra), con estricta sujeción a las condiciones y requisitos indicados. (Fecha y firma del proponente.)

3.049—O.

JEFATURAS DE OBRAS PÚBLICAS

BALEARES

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en esta Jefatura la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña Germaña Pujalá Rebours.

Clase de aprovechamiento: Riegos:

Cantidad de agua que se pide: Todo el caudal.

Corriente de donde ha de derivarse: Aguas pluviales que discurren por las cunetas del camino vecinal de Camp de Mar al puerto de Andraitx.

Término municipal en que radican las obras: Andraitx (Mallorca).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar

en las oficinas de esta Jefatura, sitas en Palma de Mallorca (Baleares), calle de Miguel Santandreu, número 1, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con él.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Palma de Mallorca, 30 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Pascual Fortuny.

625—O.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

PIRINEO ORIENTAL

PROYECTO SEGUNDO REFORMADO DEL PANTANO DE SAU, EN EL RÍO TER (PROVINCIA DE BARCELONA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado segundo de la Orden ministerial de 9 de septiembre de 1953 por la que se aprueba técnicamente el proyecto segundo reformado del pantano de Sau, se abre información pública sobre el mismo por el plazo de treinta días naturales y consecutivos, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de las provincias de Barcelona y Gerona, para que dentro de dicho plazo puedan cuantos interesados lo deseen hacer las alegaciones que estimen oportunas, a cuyo efecto dicho proyecto estará de manifiesto, durante el mencionado plazo, en las horas hábiles de oficina, en la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental, Vía Layetana, 10 bis, 1.º, Barcelona, en la que se admitirán los escritos que a dicho proyecto se refieren.

Nota-extracto para la información

En el proyecto de referencia se sitúa la presa en el mismo lugar que figura en el proyecto en curso de ejecución. La altura se aumenta en 10,97 metros, quedando así el nivel máximo de embalse a la cota 424,54 metros sobre el nivel del mar, coincidiendo con la cota de coronación de la presa del salto de la fábrica conocida por «La Blava», en término municipal de Roda de Ter. Además se introducen modificaciones, que se detallan en el proyecto, conducentes a obtener la mayor perfección y seguridad en el funcionamiento de la obra.

Con el recrecimiento proyectado de la presa, la capacidad de embalse pasa de los 117 a los 177 millones de metros cúbicos; el caudal utilizable, de 13,80 a 16,50 metros cúbicos por segundo, y la producción de energía del salto de pie de presa pasará de los 44 millones de kilovatios-hora anuales.

Intereses afectados

Los principales intereses afectados por el recrecimiento de la presa son los saltos de agua y las colonias industriales a ellos adjuntas denominados «Salóu», «Els Molins» y «La Blava», además de la faja de terreno correspondiente a la elevación en 10,97 metros del nivel de las aguas del embalse, situada en los términos municipales de Vilanova de Sau, Tavertet, Santa María de Corcó, Roda de Ter, Masías de Roda y Tabérnolas; todo ello en la provincia de Barcelona.

Utilidad de las obras

Las obras proyectadas, por la mayor capacidad de regulación del embalse, permitirán una mejor utilización de los caudales regulados del Ter, mediante su aprovechamiento mixto coordinado, en el abastecimiento de agua potable de poblaciones, la mejora y ampliación de riegos y el incremento de producción de energía.

El estudio hecho de las diferentes hipótesis sobre el uso de los caudales regulados pone de manifiesto la utilidad, en todo caso, de la elevación de la presa, con el consiguiente aumento del vaso del pantano, así como la necesidad en la cuenca de una capacidad de embalse aún mayor, para lograr un aprovechamiento de sus recursos hidráulicos todavía más completo.

Barcelona, 19 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Director (ilegible). 5.158—O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

VALENCIA

Sección Fomento

Cumplidos los trámites necesarios para la validez del contrato que haya de formalizarse, y existiendo crédito suficiente en presupuesto, esta Excm. Diputación Provincial ha acordado sacar a subasta, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la Sección arriba indicada, la ejecución de las obras de adoquinado mosaico en el camino vecinal de Alcira a Sueca y ramal de Riola a Fortaleny, trozo comprendido entre Riola y el puente sobre el Júcar, por el tipo a la baja de 782.200,02 pesetas.

Los pliegos de proposición, debidamente reintegrados, y los resguardos de la garantía provisional, juntamente con la declaración del licitador de no hallarse incurso en ningún caso de incompatibilidad o incapacidad legal, se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría de la Corporación, dentro de los veinte días hábiles que sigan al en que se inserte este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y durante las horas de diez a doce.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

N. N., que habita en, calle, núm., con cédula personal o carnet de identidad núm., expedido, enterado del anuncio publicado con fecha en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de adoquinado mosaico en el camino vecinal de Alcira a Sueca y ramal de Riola a Fortaleny (trozo entre Riola y el puente sobre el Júcar), se compromete a realizar las mencionadas obras con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

La subasta, presidida por el señor Presidente de la Diputación, se verificará al día siguiente laborable de terminado el plazo de presentación de pliegos a las once horas y cuarenta y cinco minutos, en uno de los salones de la misma y con sujeción a las reglas establecidas en el vigente Reglamento de Contratación de 9 de enero del corriente año.

La garantía provisional será de 15.645,80 pesetas, y la definitiva el 4 por 100 del remate, con la garantía complementaria que proceda por la aplicación del apartado quinto del artículo 82 del expresado Reglamento.

El plazo para la ejecución de las obras será de diez meses, a partir del décimo día posterior al de la formalización del

contrato, verificándose los pagos por certificaciones mensuales de obra realizada.

El bastateo de poderes se hará, en su caso, por el señor Secretario de la Diputación.

Valencia, 17 de noviembre de 1953.—El Presidente, F. Cerdá Reig.—El Secretario general, R. Gil Quinzá.
2878—O.

Cumplidos los trámites necesarios para la validez del contrato que haya de formalizarse, y existiendo crédito suficiente en presupuesto, esta Excm. Diputación Provincial ha acordado sacar a subasta, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la Sección arriba indicada, la ejecución de las obras del reformado de precios del proyecto de pavimentación con firme especial de adoquinado mosaico de pórfido en la carretera provincial de Alborache a Silla, travesía de Picasent, por el tipo a la baja de 994.582,47 pesetas.

Los pliegos de proposición, debidamente reintegrados, y los resguardos de la garantía provisional, juntamente con la declaración del licitador de no hallarse incurso en ningún caso de incompatibilidad o incapacidad legal, se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría de la Corporación, dentro de los veinte días hábiles que sigan al en que se inserta este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y durante las horas de diez a doce.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

N. N., que habita en calle núm., con cédula personal o carnet de identidad núm., expedido enterado del anuncio publicado con fecha en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras del reformado de precios del proyecto de pavimentación con firme especial de mosaico de pórfido en la carretera de Alborache a Silla, travesía de Picasent, se compromete a realizar las mencionadas obras con sujeción a. proyecto, pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

La subasta, presidida por el señor Presidente de la Diputación, se verificará al día siguiente laborable de terminado el plazo de presentación de pliegos, a las doce horas, en uno de los salones de la misma y con sujeción a las reglas establecidas en el vigente Reglamento de 9 de enero del corriente año.

La garantía provisional será de 19.891,65 pesetas, y la definitiva el 4 por 100 del remate, con la garantía complementaria que proceda por la aplicación del apartado quinto del artículo 82 del expresado Reglamento.

El plazo para la ejecución de las obras será de doce meses, a partir del décimo día posterior al de la formalización del contrato, verificándose los pagos por certificaciones mensuales de obra realizada.

El bastateo de poderes se hará, en su caso, por el señor Secretario de la Corporación.

Valencia, 14 de noviembre de 1953.—El Presidente, F. Cerdá Reig.—El Secretario general, R. Gil Quinzá.
2879—O.

Cumplidos los trámites necesarios para la validez del contrato que haya de formalizarse, y existiendo crédito suficiente en presupuesto, esta Excm. Diputación Provincial ha acordado sacar a subasta, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la Sección arriba indicada, la ejecución de las obras de firme especial con riego de betún asfáltico de cuatro kilogramos, en la

carretera provincial de Nazaret a Oliva (término de Cullera, trozo primero, 3,5 kilómetros), con el tipo a la baja de pesetas 653.946,42.

Los pliegos de proposición, debidamente integrados y los resguardos de la garantía provisional, juntamente con la declaración del licitador de no hallarse incurso en ningún caso de incompatibilidad o incapacidad legal, se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría de la Corporación, dentro de los diez días hábiles que sigan al en que se inserta este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y durante las horas de diez a doce.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

N. N., que habita en calle núm., con cédula personal o carnet de identidad núm., expedido enterado del anuncio publicado con fecha en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de firme especial con riego de betún asfáltico de cuatro kilogramos, en la carretera provincial de Nazaret a Oliva (término de Cullera), se compromete a realizar las mencionadas obras con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de pesetas. (Fecha y firma del proponente.)

La subasta, presidida por el señor Presidente de la Diputación, se verificará al día siguiente laborable de terminado el plazo de presentación de pliegos, a las doce horas, en uno de los salones de la misma y con sujeción a las reglas establecidas en el vigente Reglamento de 9 de enero del corriente año.

La garantía provisional será de pesetas 13.078,92, y la definitiva el 4 por 100 del remate, con la garantía complementaria que proceda por la aplicación del apartado quinto del artículo 88 del expresado Reglamento de Contratación.

El plazo para la ejecución de las obras será de dos meses, a partir del décimo día posterior al de la formalización del contrato, verificándose los pagos por certificaciones mensuales de obra realizada.

El bastateo de poderes se hará, en su caso, por el señor Secretario de la Corporación.

Valencia, 17 de noviembre de 1953.—El Presidente, F. Cerdá Reig.—El Secretario general, R. Gil Quinzá.
2880—O.

A Y U N T A M I E N T O S

SANTA MARIA DE LA ALAMEDA

El día 30 del actual, a las doce horas, tendrá lugar, en el salón de actos de este Ayuntamiento, la subasta de 400 pinos, que cubican aproximadamente 300,395 metros cúbicos de madera en rollo, en pie y con corteza del monte «El Pinar», número 81 del Catálogo de Avila, perteneciente a los Propios de este Municipio.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento desde las nueve a las trece horas, durante todos los días hábiles, a partir del siguiente al en que aparece este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia hasta el señalado para la subasta; durante esos días, y a las mismas horas, podrán presentar proposiciones para optar en la subasta.

El tipo de tasación en la presente subasta que ha de celebrarse será de pesetas 143.243,35 como base, y como índice, de 179.033,44 pesetas.

Santa María de la Alameda, 1 de diciembre de 1953.—El Alcalde, Carlos García.

3.048—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

COMPANIA DEL TRANVIA ELECTRICO DE SAN SEBASTIAN A TOLOSA, S. A.

El Consejo de Administración convoca a Junta general extraordinaria a los señores accionistas para el día 28 del presente mes de diciembre, a las dieciséis horas, en el domicilio social, calle de Miguel Servet, números 113 y 115, de Zaragoza, para tratar y resolver sobre los siguientes asuntos: 1.º Modificación de los Estatutos sociales. 2.º Adaptación de éstos a la Ley de 17 de julio de 1951. 3.º Delegación de facultades en el Consejo de Administración para ejecutar los acuerdos que se adopten en la Junta.

De no concurrir número bastante de acciones para quedar válidamente constituida la Asamblea, se celebrará en segunda convocatoria al siguiente día y en el mismo lugar y hora señalados para la primera.

Zaragoza, 2 de diciembre de 1953.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Angel de Escoriaza.

11.030—P.

INMOBILIARIA MOTORMOVIL, S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general que, con carácter extraordinario, tendrá lugar el día 28 del corriente, a las diecinueve horas en el domicilio social, travesía de Gracia, 44-46, para examinar y aprobar el proyecto de adaptación de Estatutos a la vigente legislación.

Dicho proyecto estará a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Sociedad.

Se recuerda el cumplimiento de lo establecido en los Estatutos en cuanto al ejercicio del derecho de asistencia.

Para el caso de que fuera precisa la reunión de la Junta en segunda convocatoria, ésta tendrá lugar el día 29, a la misma hora.

Barcelona, 1 de diciembre de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, 5.173—P.

COMERCIAL AGRICOLA, S. A.

Recogidas, 7,

JAEN

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el treinta de los corrientes, a las doce horas, y caso necesario, en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo local y hora, para tomar acuerdos sobre: Aprobación del balance y de la gestión del Consejo, nombramiento de censores de cuentas y normas complementarias del artículo octavo de los Estatutos.

Jaén, 3 de diciembre de 1953.—El Consejo de Administración.
5.163—P.

VILARRASA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para tratar de la acomodación de los Estatutos de la Sociedad a la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

La reunión tendrá lugar en el domicilio social el día 23 de diciembre, a las diecisiete horas.—El Secretario, Antonio Sala.

11.034—P.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

De acuerdo con el anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha 22 de octubre próximo pasado, se ha celebrado por este Banco, en el día de hoy, el sorteo para amortización de Cédulas hipotecarias 4,50 por 100, serie B, habiendo resultado amortizadas las correspondientes a la numeración que se indica en el cuadro que seguidamente se inserta.

De conformidad con dicho anuncio, se reembolsarán a la par deducidos los impuestos correspondientes desde el día 1.º de febrero próximo, en las Oficinas de este Banco, en Madrid, Avenida de Calvo Sotelo, número 10, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

CEDULAS 4,50 POR 100, SERIE B

Table with 10 columns of numbers representing mortgage certificates. The numbers are arranged in a grid-like fashion, with some numbers appearing in multiple columns. The table lists various numerical values such as 88,961, 121, 671, 741, etc., up to 88,511.

601.121 a	30	659.181 a	90	724.651 a	60	797.151 a	60	670.067 a	70	941.021 a	30
603.221	30	661.161	70	725.221	30	798.751	60	670.591	600	942.641	50
605.801	10	666.431	40	726.941	50	799.261	70	673.231	40	946.451	60
608.101	10	668.071	80	729.571	80	799.501	10	674.401	10	946.881	90
609.241	50	670.501	10	732.531	40	800.651	60	674.571	80	949.021	30
610.591	600	670.741	90	735.211	20	802.631	40	674.831	40	950.671	80
615.511	20	670.821	30	737.431	40	803.461	70	675.571	40	952.131	40
615.961	70	672.431	40	737.991	40	808.421	30	678.881	90	955.471	80
616.821	30	673.621	30	738.431	80	808.601	10	680.841	50	957.701	10
617.321	30	675.861	70	739.471	80	810.391	400	681.641	50	957.791	800
618.481	90	677.011	20	742.051	60	810.421	30	682.461	70	960.601	10
619.331	40	678.811	20	742.651	60	811.131	40	685.011	20	961.001	10
619.391	400	679.371	80	743.301	10	811.531	40	685.021	30	967.161	70
619.461	70	682.431	40	746.471	80	813.101	10	687.481	90	970.251	60
621.111	20	683.301	10	747.321	30	819.741	50	687.821	30	970.661	70
622.731	40	683.621	30	747.821	30	820.891	900	688.661	70	972.211	20
624.651	60	683.771	80	751.471	80	821.081	90	689.251	60	974.561	70
625.821	30	685.041	50	751.491	600	821.961	70	691.141	50	976.601	10
626.371	80	688.171	80	752.331	40	822.761	70	691.581	90	976.991	977.000
628.331	40	688.591	600	753.361	70	827.891	900	699.321	30	979.501	10
628.751	60	689.401	10	753.651	60	828.511	20	904.511	20	982.711	20
629.341	50	690.911	20	753.871	80	829.771	80	907.411	20	983.411	50
635.201	10	691.991	692.000	754.301	10	830.081	90	908.311	20	984.681	90
635.341	49	692.741	50	760.061	70	831.771	80	908.941	50	985.951	60
638.751	60	693.001	10	761.771	80	834.471	80	914.661	70	990.491	500
638.781	90	695.271	80	765.581	90	836.111	20	915.091	100	994.871	80
640.181	90	700.371	80	766.401	10	836.441	50	917.231	40	998.331	40
640.661	70	701.401	10	766.841	50	837.791	800	917.851	60	998.921	30
643.811	20	703.191	200	767.231	40	839.731	40	917.901	10	1.001.711	20
644.051	60	704.591	600	768.941	50	840.211	20	918.331	40	1.002.591	600
644.681	90	704.871	80	770.211	20	841.721	30	918.681	90	1.003.651	60
647.011	20	705.081	90	777.861	70	843.771	80	919.851	60	1.005.481	90
647.531	40	707.411	20	778.371	80	846.811	20	920.321	50	1.007.371	20
648.911	20	712.551	60	778.681	90	850.811	20	925.221	30	1.009.071	80
650.121	30	713.521	30	780.661	70	855.921	30	925.461	70	1.015.821	30
650.281	90	714.841	50	784.341	50	859.801	10	926.971	80	1.019.551	60
650.461	70	715.681	90	784.441	50	860.101	10	934.731	40	1.021.391	400
652.781	90	718.991	719.000	784.991	785.000	860.501	10	935.761	70	1.023.991	1.024.000
653.251	60	719.431	40	785.751	60	864.281	90	936.771	80	1.024.091	100
658.401	10	720.241	50	792.631	40	869.321	30	939.161	70	1.032.971	80
658.721	30	721.231	300	792.891	793.000	869.411	20	940.331	40	1.035.971	60
659.151	60	724.171	80	794.161	70						

Madrid, 2 de noviembre de 1953.—El Secretario general, Valentín García Martínez de Velasco.
10.277—P.

BANCA VIÑAS ARANDA

VIGO

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar, en primera convocatoria, en el domicilio social, Reconquista, 9, el día 26 del presente mes, a las diecisiete horas, o en segunda convocatoria, el día 28 del mismo mes, a igual hora y en el indicado domicilio, con el siguiente

Orden del día

Reforma y adaptación de Estatutos a la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Vigo, 4 de diciembre de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración.
11.036—P.

C E F E R V A L

VIGO

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 27 de diciembre actual, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y para el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, Ríos-Vigo, para tratar de la adaptación de los Estatutos sociales a la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Vigo, 3 de noviembre de 1953.—El Consejo de Administración.
11.033—P.

E R C O A, S. A.

Martínez Marina, 2, 1.º

OVIEDO

A partir del 15 del corriente pone al pago el cupón número 56 de sus acciones, como dividiendo a cuenta del ejercicio actual y en proporción al tiempo que estuvieron desembolsadas.

Oviedo, 4 de diciembre de 1953.
11.032—P.

VARADERO DE HUELVA, S. A.

HUELVA

Por acuerdo del Consejo de Administración, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo número 17 de los Estatutos de nuestra Sociedad, se convoca para la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, sito en avenida de Italia, número 51, el día 21 de diciembre de 1953, en primera convocatoria, y al siguiente, en segunda convocatoria, a las doce horas, con arreglo al siguiente orden del día:

Recabar la autorización de la Junta a que alude el párrafo segundo del artículo 34 de los Estatutos de la Sociedad.

Huelva, 3 de diciembre de 1953.—El Secretario del Consejo de Administración (ilegible).

5.174—P.

CONFECCIONES VALLS Y GRESSER, SOCIEDAD ANONIMA

Calle del Carmen, 8, pral.

BARCELONA

En Junta general extraordinaria de accionistas de 3 del actual se acordó la disolución de la Sociedad, y que, a los efectos del artículo 153 de la Ley, se publicara por el que suscribe, Liquidador único nombrado, dicho acuerdo.

Barcelona, 4 de diciembre de 1953.—Clemente Torres Aznar.

11.015—P.

LANA-LINERA ESPAÑOLA, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social de la Cámara de Comercio de Burgos, el día 29 de diciembre de 1953, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, y en su defecto, el día 30 de dichos mes y año, a la misma hora y en el mismo si-

tio, en segunda convocatoria, para tratar de los asuntos siguientes:

1.º Disolución de la Sociedad y nombramiento de liquidadores.
2.º En su defecto, modificación de los Estatutos sociales y adaptación de los mismos a las normas de la Ley vigente sobre Sociedades Anónimas.

3.º Para el mismo supuesto, nombramiento de Consejo de Administración y de Censores de cuentas.

4.º Aprobación, en su caso, del acta de la Junta que se celebre o bien designación de Interventors para la aprobación del acta.

Se recuerda a los señores accionistas:

a) Que la Junta se celebrará en primera o segunda convocatoria si se reúne el quórum necesario legalmente en número de socios y proporción de capital desembolsado;

b) Que para tener derecho de asistencia a la Junta precisará tener inscritas en el libro registro de acciones nominativas y depositar en la Caja social, todo con cinco días de antelación, como mínimo al día de la Junta, las acciones que posea el respectivo interesado;

c) Que se observarán todas las demás disposiciones reguladoras de la constitución y celebración de Juntas generales extraordinarias de accionistas establecidas en la legislación vigente.

Burgos, 28 de noviembre de 1953.—El Consejo de Administración.
11.013—P.

FECULAS Y GLUTINADOS RIBA, S. A.

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará a las diez horas del día 26 del actual, en el domicilio social, paseo de Farnesio, núm. 27, de esta localidad.

El orden del día será el siguiente:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior:

2.ª Adaptación obligatoria de los Estatutos sociales a la Ley del 17 de julio de 1951, sobre Sociedades Anónimas.

Valladolid, 4 de diciembre de 1953.—Por el Consejo de Administración, el Consejero Director-gerente (ilegible).

11.008—P.

GRAN PELETERIA FRANCESA, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el sábado 26 de diciembre actual, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, calle C/íl Carmen, núm. 4, tienda, Madrid, para tratar y resolver sobre la modificación y adaptación de los Estatutos sociales a la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Madrid, 5 de diciembre de 1953. — El Presidente del Consejo de Administración, Jorge Portela.

11.003—P.

COMPANIA GENERAL DE MOTORES Y ACCESORIOS, S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general que, con carácter extraordinario, tendrá lugar el día 28 del corriente, a las diecisiete horas, en el domicilio social, avenida del Generalísimo Franco, 444, para examinar y aprobar el proyecto de adaptación de Estatutos a la vigente legislación.

Dicho proyecto estará a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Sociedad.

Se recuerda el cumplimiento de lo establecido en los Estatutos en cuanto al ejercicio del derecho de asistencia.

Para el caso de que fuera precisa la reunión de la Junta en segunda convocatoria, ésta tendrá lugar el día 29, a la misma hora.

Barcelona, 1 de diciembre de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración.

5.172—P.

L. SERRALTA, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los socios de la Sociedad «L. Serralta, S. A.», a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la misma, calle Florida-blanca, 76, entresuelo, de Barcelona, el próximo día 30, a las dieciséis horas, para deliberar y decidir sobre el siguiente orden del día:

Lectura de Memoria, aprobación de balance y cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de beneficios.

Para asistir a la Junta los señores accionistas deberán exhibir los títulos originales de las acciones o resguardos acreditativos de estar depositados en la caja social o en un establecimiento bancario legalmente constituido.

Para el caso de que no se reuniera el quórum necesario para quedar válidamente constituida la Junta en primera convocatoria se señala el día siguiente, a las dieciséis horas.

Barcelona, 4 de diciembre de 1953.—El Gerente (ilegible).

10.998—P.

INDUSTRIAS MARITIMAS TENERIFE, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 29 de diciembre de 1953, a las dieciséis horas, en el edificio del Círculo Mercantil de esta ciudad (plaza de la Candelaria, número 6), en primera

convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si fuera preciso, para tratar y resolver sobre los asuntos contenidos en la siguiente orden del día:

1. Lectura del acta anterior, ratificando la aprobación de cuentas y balances anteriores, gestión del Consejo de Administración demás acuerdos contenidos en la misma.

2. Disolución de la Sociedad o, en otro caso, adaptación de sus Estatutos a la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

3. Renuncia del Consejo de Administración y elección de nuevos Consejeros, en su caso.

4. Adoptar las resoluciones que legal y estatutariamente procedan como consecuencia de los acuerdos que se tomen.

Santa Cruz de Tenerife, 30 de noviembre de 1953.—El Consejo de Administración.

10.985—P.

PRODUCTOS TÓCINERA, S. A.

BARCELONA

En virtud de acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 28 de diciembre actual, a las diecinueve horas, en el domicilio social, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y, en su caso, aprobación del balance, cuenta de pérdidas y ganancias, propuesta de aplicación de resultados y Memoria, correspondiente al ejercicio de 1952-53.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el próximo ejercicio.

Al propio tiempo se anuncia en primera convocatoria Junta general extraordinaria de señores accionistas, en el mismo lugar y día, a las veinte horas, para tratar de lo siguiente:

Reforma de los Estatutos, adaptándolos a la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

En caso de no poder celebrarse dichas Juntas en primera convocatoria por falta de asistencia del quórum necesario, se celebrarán en segunda convocatoria, respectivamente, al día siguiente y en las mismas horas que las señaladas para la primera.

Barcelona, 4 de diciembre de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Carlos Abellanet.

10.997—P.

HEREDEROS DE SALVADOR CARDONA, SOCIEDAD ANONIMA

CULLERA

Se convoca a Junta general extraordinaria para el día 26 del próximo diciembre, a las tres de la tarde, en primera convocatoria, y a las cinco en segunda, en el domicilio social, partida de Tollo, número 921, Cullera, para aprobación de reforma y adaptación de los Estatutos sociales a la nueva Ley de 17 de julio de 1951.

Cullera, 4 de diciembre de 1953. — El Presidente del Consejo de Administración, Elisa Cardona.

10.993—P.

VAPORES DE PASAJE, S. A.

VIGO

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria que habrá de celebrarse en primera convocatoria el día 21 de diciembre actual, a las cinco de la tarde, en el local social, calle de Marqués de Valladares, 39, bajo, y si fuere preciso en segunda convocatoria el 22,

a igual hora y en el mismo local, con el exclusivo objeto de someter a su aprobación la reforma de los Estatutos sociales para adaptarlos a la vigente Ley que regula el régimen jurídico de Sociedades Anónimas.

Vigo, 4 de diciembre de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, C. F. V.

5.170—P.

DAVUR, S. A.

Menéndez Pelayo, 61

MADRID

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio arriba indicado, a las diez de la mañana del día 24 del actual mes de diciembre, en primera convocatoria, y a la misma hora, en idéntico domicilio, en segunda convocatoria, el día 26 del mismo mes, bajo el siguiente orden del día:

1.º Someter a la Junta, de acuerdo con el artículo 73 de la Ley de Sociedades Anónimas, la renovación parcial efectuada del Consejo de Administración.

2.º Reforma de los Estatutos y su adaptación a la citada Ley.

Madrid, 7 de diciembre de 1953. — El Presidente (ilegible).

10.984—P.

LA MAQUINISTA TERRESTRE Y MARITIMA, S. A.

BARCELONA

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de las obligaciones al 6 por 100, emisión 1927, de esta Sociedad, que, a partir del 1 de enero próximo, y de acuerdo con el cuadro de amortización que figura en la escritura y al dorso de los títulos, quedarán amortizadas las 2.240 obligaciones señaladas con los números siguientes:

501 a 520, 581 a 600, 1021 a 1040, 1141 a 1160, 1701 a 1720, 1761 a 1780, 2041 a 2060, 2901 a 2920, 3061 a 3080, 3401 a 3420, 3621 a 3640, 4161 a 4180, 4165, 4168 a 4180, 5261 a 5280, 5267 a 5280, 5441 a 5460, 5767 a 5786, 6181 a 6200, 6533 a 6535, 6541 a 6560, 6681 a 6700, 7581 a 7600, 8801 a 8805, 8807 a 8820, 9021 a 9040, 9041 a 9060, 9441 a 9460, 9521 a 9540, 9601 a 9620, 9521 a 9540, 9721 a 9732, 9734 a 9740, 9801 a 9820, 10481 a 10500, 10581 a 10600, 11001 a 11020, 11042 a 11050, 11055 a 11060, 11161 a 11180, 11781 a 11800, 11861 a 11880, 12181 a 12200, 12561 a 12580, 13261 a 13270, 13272 a 13280, 14641 a 14660, 15001 a 15020, 15084 a 15085, 15101 a 15120, 15321 a 15340, 15881 a 15900, 16121 a 16140, 16241 a 16260, 16321 a 16640, 17101 a 17120, 17161 a 17164, 17167 a 17180, 17341 a 17360, 17721 a 17140, 17901 a 17820, 19061 a 19080, 19461 a 19470, 19507 a 19515, 19581 a 19600, 19741 a 19752, 19757 a 19760, 19921 a 19940, 20001 a 20020, 20181 a 20200, 20221 a 20240, 20261 a 20280, 20321 a 20340, 20801 a 20812, 20814 a 20819, 21101 a 21120, 21261 a 21280, 22161 a 22180, 22401 a 22420, 23321 a 23340, 23461 a 23480, 24218 a 24227, 24704 a 24720, 25160 a 25165, 25641 a 25660, 25681 a 25700, 25861 a 25880, 26041 a 26050, 26241 a 26260, 26457 a 26460, 26487 a 26491, 27021 a 27040, 27581 a 27600, 27635 a 27638, 28421 a 28440, 28481 a 28500, 29201 a 29220, 29381 a 29400, 29621 a 29640, 29641 a 29660, 29841 a 29860, 30848 a 30860, 30921 a 30932, 30947 a 30952, 31641 a 31660, 31801 a 31820, 31841 a 31860, 31981 a 32000, 32021 a 32040, 32101 a 32120, 32461 a 32480, 32531 a 32533, 32802 a 32209, 32816 a 32820, 32081 a 33000, 33101 a 33120, 33321 a 33340, 33461 a 33480, 33921 a 33940, 34521 a 34540, 35101 a 35120, 35341 a 35360, 35881 a 35900, 36081 a 36100, 36281 a 36300, 37281 a 37300, 37341 a 37357, 37381 a 37400, 37841 a 37860, 37981 a 38000,

38081 a 38100, 38221 a 38240, 38681 a 38700 y 38761 a 38780.

El acta del sorteo celebrado ha sido autorizada por el Notario don Enrique Gabarró, de esta ciudad.

El pago de su importe, de 500 pesetas cada una, con deducción de pesetas 5 por los impuestos legales, tendrá lugar, previa justificación de la propiedad de los títulos, en las oficinas de esta Sociedad, calle de La Maquinista, Barcelona, los días 11 y 12 de enero próximo, de diez a doce de la mañana, y pasadas dichas fechas, todos los martes no festivos, a las mismas horas.

Barcelona, 3 de diciembre de 1953.

11.009—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

MAGISTRATURAS DEL TRABAJO

CACERES

EDICTO

Por el presene se hace saber: Que por la Sala de lo Social del Tribunal Supremo de Justicia en recurso número 58052, rollo 19.818, se ha dictado la siguiente providencia:

«Dada cuenta y visto el escrito presentado por el Letrado ocaña Josefina Barotoméu, requiriese al recurrente, don Antonio José Pons Coll, para lo cual se dirigirá carta-orden a la Magistratura de proceclencia, para que en término de tercero día designe nuevo Letrado que le represente y defienda en este Supremo Tribunal, por haber renunciado al antes mencionado, bajo apercibimiento de que si no lo verifica en indicado plazo se le designará del turno de oficio.»

Y para que dicha providencia sirva de notificación y requerimiento en legal forma a don Antonio José Pons Coll, en ignorado paradero, se inserta el presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de la provincia, expidiéndose en Cáceres a dieciséis de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Magistrado (ilegible).

4.896—A. J.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTO

En virtud de la acordado por el señor Juez de Primera Instancia número veintidós de esta capital, en autos ejecutivos promovidos por el Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, contra los desconocidos herederos de don Adolfo de Castro Arteaga, se cita de remate a éstos, por medio del presente, en razón a desconocerse sus domicilios, concediéndoles el término de nueve días para que se personen en los autos y se opongan a la ejecución, si les conviniere, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar y haciéndoles saber haberse procedido al embargo de la casa número 31 de la calle de Argumosa, de esta capital, sin hacer tal previo requerimiento de pago a dichos deudores, por desconocerse su paradero, por lo que tal requerimiento se verificó a la portera de dicha finca, doña Eusebia Hernández.

Madrid a veintiocho de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Antonio Sanz Dranguet.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, Antonio Peral.

11.019—A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes: y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita. llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS CIVILES

MARAHÁ FERRANDIS, Luis Juan; natural de Valencia, soltero, alfarero, de treinta años, hijo de Moisés y de Amparo, comicialado últimamente en Valencia, calle Alta, número 58; procesado en causa 230 de 1945, por estafa.—(3395); y

RUIZ VILLANUEVA, Andrés; natural de Castellar de Santisteban, soltero, labrador, de veintitrés años, hijo de José y de Bárbara, domiciliado últimamente en Valencia, Grao, calle de la Reina, número 6, bajo; procesado en causa 214 de 1948, por robos.—(2222).

Comparecerán en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción 4 de Valencia para constituirse en prisión.

GARCIA GIRON, José; natural de Málaga, soltero, vendedor ambulante de cuarenta y dos años, hijo de Antonio y de Trinidad, domiciliado últimamente en Valencia, en Cura Femenia, 14, puerta tercera; procesado en causa 152 de 1949, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 5 de Valencia para ser recuicido a prisión.—(3011).

CAMARA GONZALEZ, José; de veintiocho años, hijo de Rafael y de Isabel, soltero, del campo, natural y vecino de Arriate; procesado en sumario 341 de 1951, por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de San Roque para ser recuicido a prisión.—(2321).

MENDOZA JURADO, Francisco; conductor que fué del autocamión «Ford», M-67071, cuyas circunstancias y paradero actual se desconocen, domiciliado últimamente en Madrid; procesado en causa 141 de 1951, por imprudencia.—(10844); y

LOPEZ SEVILLA, Julia (a) «La Rubia»; de treinta y ocho años, casada, sus labores, hija de Facundo y de Natividad, natural de Abia de la Obispaña (Cuenca), domiciliada últimamente en Aranjuez, Prado de la Estrella, 3; procesada en causa 21 de 1949, por atentado.—(10845).

Comparecerán ante el Juzgado de Instrucción de Chinchón en el término de diez días para constituirse en prisión.

ALFONSO MONSO, Anastasio; natural de Monóvar, casado, industrial, de cincuenta años, hijo de José y de Juana, domiciliado últimamente en Monóvar, Rosalía de Castro, 29, y que se supone puede hallarse en Alp; procesado en causa 238 de 1952, por alzamiento de bienes; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción 15 de Barcelona para constituirse en prisión.—(6788).

PEDRAZA ARIAS, Cecilio; hijo de Francisco y de Paula, natural de Puertollano, cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en calle Borrás, 10; procesado en causa 443 de 1951, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 5 de Barcelona para constituirse en prisión.—(2380 y 2361).

PEREZ GALAN, Pablo; de cincuenta y dos años, sin profesión, natural de Guacalajara, hijo de Rogelio y de Isabel, vecino que fué de esta ciudad, calle de Oriente, 4; procesado en sumario 9 de 1947, por sustracción; y

PEREZ GIL, Secundino; de dieciséis años, soltero, mecánico, natural de Barcelona, vecino que fué de esta ciudad, calle de Rodas, 15, hijo de Salvador y de Concepción; procesado en sumario 9 de 1947, por sustracción; comparecerán en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Figueras para constituirse en prisión.—(2568).

MAINAR ADE, Raimundo; de treinta y cuatro años, hijo de José y de Lorenza, natural de Torres de Berrellén (Zaragoza), con último domicilio conocido en Huesca, Costanilla de la Asunción, 5, domicilio de un hermano de éste; procesado en sumario 312 de 1952, por daños; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Zaragoza para constituirse en prisión.—(11454).

VALERA ESPEJO, Basilio; de cuarenta y dos años, soltero, hijo de Domingo y de Venancia, natural de Cuenca, sin domicilio conocido, que fué retenido por la Guardia Civil de Valderrobles y puesto en libertad el día 29 de noviembre último; procesado en sumario 316 de 1952; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Valencia para constituirse en prisión.—(2220).

GRAU MORENO, Vicente; natural de Llaurí, casado, labrador, de treinta y siete años, hijo de Florencio y de Leonor, domiciliado últimamente en Valencia, calle Ifach, 11, bajo, Nazaret; procesado en causa 258 de 1951, por robo.—(4334);

RODRIGUEZ MARTIN, Luis; natural de Madrid, dependiente, de treinta y cuatro años, hijo de Francisco y de Agustina, domiciliado últimamente en Valencia, camino de Moncada, 6; procesado en causa 78 de 1947, por estafa.—(3556);

BARBERAN MURCELES, Adelaida, natural de Verín (Orense), soltera, sus labores, de treinta y dos años, hija de Fidel y de Adela, domiciliada últimamente en Barcelona, calle Brau y Ziras, 39; procesada en causa 216 de 1950, por hurto.—(3557-59);

AZNAR SOLER, Antonio; natural de Valencia, casado, limpiabotas, de treinta y siete años, hijo de Antonio y de Milagros, domiciliado últimamente en Valencia, calle José Iturbi, 8, primero; procesado en causa 98 de 1950, por abandono de familia.—(3558);

GIMENEZ DE CORDOBA, Ramón Felipe Jesús; natural de Cenizate, casado, electricista, de cuarenta años, hijo de Pedro y de Tarsia, domiciliado últimamente en Valencia, calle Virués, 2; procesado en causa 2 de 1950, por robo.—(3642);

PUIG MARI, Ramona; natural de Valencia, soltera, sus labores, de veinticinco años, hija de Lorenzo y de Dolores, domiciliada últimamente en Gandía, Gutiérrez Mas, 27; procesada en causa 2 de 1950, por robo.—(3643); y

ALCAZAR SALVADOR, Vicente; natural de Catarroja, soltero, de diecinueve años, hijo de Miguel y de Vicenta, domiciliado últimamente en Valencia, solares en Gran Vía Ramón y Cajal; procesado en causa 20 de 1951, por robo.—(3644).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Valencia para constituirse en prisión.

ANULACIONES

JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción 1 de Alicante deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 49 de 1943, Francisco Gil López.—(2975).

El Juzgado de Instrucción de Piedrabuena deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 11 de 1951, Julián Fernández Ríos.—(4.332).

El Juzgado de Instrucción 5 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 105 de 1942, Virgilio Dionisio Guerrero.—(4.522)